



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES**

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE Y DOMICILIO.

EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (OIC), con domicilio en su recinto oficial, ubicado en la planta baja del edificio de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, sito en la calle Melchor Ocampo, al poniente, número 470, en la Zona Centro, Código Postal 64000, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, es el responsable del uso y protección de los datos personales de sus usuarios.

II. DEFINICIÓN DE DATO PERSONAL, DATOS PERSONALES RECABADOS Y DATOS SENSIBLES.

- a) **DATOS PERSONALES:** Son datos personales, cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.
- b) **DATOS PERSONALES RECABADOS:** Los datos personales que proporcione, serán ingresados y almacenados en el sistema declaraNet^{Plus}, el cual se encuentra en soporte electrónico, y que actualmente es administrado por la Secretaría de la Función Pública Federal. Dichos datos personales que se utilizarán son los siguientes:
1. Nombre Completo.
 2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
 4. Estado Civil.
 5. Nacionalidad.
 6. Lugar de Nacimiento.
 7. Número de teléfono fijo y/o celular.
 8. Domicilio Particular.
 9. Correos electrónicos.
 10. Datos e información relacionada con el patrimonio.
 11. Datos curriculares.
 12. Información de particulares o terceros.
 13. Información relacionada con estados financieros.
 14. Usuario (nickname), Password, Login o contraseña de acceso al sistema declaraNet^{Plus}.
- c) **DATOS SENSIBLES:** El Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, en ningún caso recabará datos personales sensibles.

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

El tratamiento de sus datos personales se realiza observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

Los datos personales, serán tratados con la finalidad de generar el registro de identificación que le permita al servidor público presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como para requisitar los formatos correspondientes y que, el Órgano Interno de Control, en ejercicio de sus atribuciones pueda analizar la evolución de su patrimonio.

IV. REMISIÓN DE DATOS Y/O TRANSFERENCIAS REQUERIDAS, ASÍ COMO SUS FINALIDADES.

- a) **REMISIÓN DE DATOS:** No se realiza remisiones internas, salvo que sea necesario para el cumplimiento de las atribuciones legales.
- b) **TRANSFERENCIA DE DATOS.**

Los datos personales que se recabarán podrán ser transferidos con fundamento en el artículo 22 fracciones II y III; 66 fracción I y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así

como también podrían ser transmitidos cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares o por disposición legal, por ser indispensable para el ejercicio de alguna atribución por parte de autoridad competente.

V. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DATOS.

El Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, tratará los datos personales anteriormente señalados, con fundamento en el numeral 51, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 27, 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con el artículo Tercero Transitorio penúltimo párrafo del “Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción”; 39, fracción I, del Lineamiento Provisional para la Organización Interna de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, y de manera general, con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

VI. DERECHOS ARCO Y REQUISITOS PARA LAS SOLICITUDES DE LOS DERECHOS ARCO.

El artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece los requisitos impuestos para la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos de **ARCO** (acceso, rectificación, cancelación u oposición), que no podrán ser mayores que el nombre del titular y un domicilio o medio para recibir notificaciones; los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad; el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO y la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer.

VII. DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, deberá comparecer personalmente o presentar la solicitud respectiva, por escrito, ante la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Asesoría Jurídica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, en el domicilio ubicado en el 4º cuarto piso, de la calle Melchor Ocampo, al poniente, número 470, en la Zona Centro, del municipio de Monterrey, Nuevo León; o bien, si su deseo es hacerlo de manera electrónica, puede llevar a cabo el requerimiento en comento a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx, en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información, o en el siguiente correo electrónico: transparencia@fiscalianl.gob.mx, o bien consultar nuestra página de internet: <https://fiscalianl.gob.mx/>

El teléfono de contacto que se encuentra a su disposición para cualquier duda que pueda surgir en el trámite de las solicitudes, para el ejercicio de los derechos **ARCO**; así como para atender cualquier aclaración que pudiera requerir sobre el tratamiento de su información personal, se pone a su disposición el teléfono: 2020-4133. Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados.

VIII. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Cualquier modificación que se efectúe al actual Aviso de Privacidad se hará del conocimiento a través de la página oficial de internet de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León: <https://fiscalianl.gob.mx/>, o de manera presencial usted podrá verificarlo en la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Asesoría Jurídica, ubicada en su recinto oficial, ubicado en el 4º cuarto piso, de la calle Melchor Ocampo, al poniente, número 470, en la Zona Centro, del municipio de Monterrey, Nuevo León.

Fecha de elaboración: 30 de septiembre de 2018.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN